ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-007377 .

Res. 4004/2021

Montevideo, 4 de noviembre de 2021.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Gestión Educativa, de realizar un Llamado para integrar un registro de aspirantes para desempeñar el cargo de Profesor de Tecnología e Innovación en Educación, en los Centros Educativos María Espínola, a nivel nacional, en carácter interino con una dedicación de 10 o 15 horas semanales según corresponda;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el Llamado, las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley General de Educación N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado para integrar un registro de aspirantes para desempeñar el cargo de Profesor de Tecnología e Innovación en Educación, en los Centros Educativos María Espínola, a nivel nacional, en carácter interino con una dedicación de 10 o 15 horas semanales según corresponda.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Requisitos excluyentes:

- Ser egresado de profesorado para Educación Media o Maestro Técnico o

Profesor Técnico.

- Poseer dominio del trabajo con las TIC's.
- Ser profesor efectivo en el ámbito de la Educación Media de la Administración Nacional de Educación Pública.
- O docente interino con un mínimo de 5 años de antigüedad debidamente acreditada en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional.
- Calificación promedial de los 3 últimos años no menor a 81 puntos.
- No registrar informes con calificación menor a 81 puntos.
- No registrar en el último trienio más de 20 inasistencias.

Se valorará:

Haberse desempeñado en cursos de Educación Media Básica.

Formación específica en interdisciplinariedad, coenseñanza y/o enseñanza por proyectos.

Comprobada experiencia en elaboración y desarrollo de proyectos educativos como metodología de la formación tecnológica.

Perfil y Tareas:

El Profesor de Tecnología e Innovación, lidera aspectos relacionados al ámbito Técnico – Tecnológico del centro educativo, lo que atañe a proyectos, actividades, talleres, fortalecimiento de vínculos entre los docentes y estudiantes del centro educativo.

Promueve el uso de herramientas digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como a nivel de centro.

Depende jerárquicamente de la Dirección del centro educativo.

Sus tareas requerirán la coordinación y articulación con otros actores de la institución y de la comunidad.

Sus cometidos son los siguientes:

- Conocer los programas correspondientes a los planes educativos que se

desarrollan en el centro.

- Integrar los espacios de coordinación de centro y participar en la planificación, elaboración e implementación del proyecto de centro, de la autoevaluación institucional y de los planes de mejora.
- Trabajar en coordinación con los diversos actores para promover el desarrollo del pensamiento tecnológico crítico, creativo y la capacidad de transferir los conocimientos, mediante la resolución de situaciones problemáticas del entorno.
- Articular con la dirección escolar, las inspecciones de área y el Coordinador de Enseñanza la capacitación permanente de los docentes a los efectos de promover la mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje.
- Orientar y colaborar con los docentes, en coordinación con el Coordinador de Enseñanza, en la selección de proyectos interdisciplinarios priorizando la relación de estos con la realidad y los intereses de los alumnos, a efectos de generar la motivación y contextualización de los aprendizajes.
- Articular con el Coordinador de Enseñanza y/o con el Coordinador de Actividades, las actividades curriculares o extracurriculares fortaleciendo los aspectos técnico – tecnológicos.
- Trabajar en equipo con el Coordinador de Actividades lo relativo a la planificación y organización de muestras y exposiciones.
- Fomentar y fortalecer visitas y salidas didácticas que dejen de manifiesto que la ciencia y la tecnología han permeado todas las dimensiones de la vida.
- Colaborar en la interdisciplinariedad de las actividades del Aula Taller, promoviendo el aprendizaje teórico – práctico en ambientes colaborativos, la convivencia saludable y el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas.
- Cooperar y favorecer el intercambio de experiencias y el vínculo con la comunidad para brindarle un mayor sentido a los aprendizajes.

- Fortalecer el uso de espacios virtuales como herramienta potenciadora de la comunicación entre los distintos actores.
- Cooperar con docentes en el diseño, planificación y ejecución de prácticas.
- Intervenir en la construcción de los horarios con criterios pedagógicos a efectos de optimizar el uso de talleres y laboratorios.
- Colaborar y organizar la orientación, en los períodos de inscripciones, asesorando a las familias sobre las características de los distintos cursos y orientaciones.
- Colaborar en la organización, sistematización y actualización del inventario, así como relevar las necesidades de materiales, herramientas, dispositivos tecnológicos.
- Planificar y coordinar con los docentes el uso adecuado de los espacios educativos y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.

Dedicación:

10 o 15 horas semanales según corresponda.

Aspectos a evaluar:

a) Méritos – máximo 60 puntos, mínimo 36 puntos.

b) Entrevista – máximo 40 puntos, mínimo 24 puntos.

De los méritos y su evaluación:

Se evaluará:

a) Formación y cursos.

- Cursos de grado – hasta 20 puntos.
- Cursos de posgrado – hasta 10 puntos.
- Cursos afines al rol a desempeñar – hasta 15 puntos.

b) Experiencia docente – hasta 5 puntos.

c) Otros méritos relevantes para la función – hasta 10 puntos.

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Deméritos:

El Tribunal evaluará como deméritos las sanciones que hubieran recaído sobre el concursante en ejercicio de sus funciones docentes en la Administración Nacional de Educación Pública. El puntaje que surja de los deméritos se descontará del acumulado en los méritos, siempre que las sanciones se hayan registrado dentro de los 10 años anteriores a la fecha del Llamado. La puntuación de deméritos se realizará de acuerdo a la siguiente escala:

a) Observaciones y amonestaciones (se podrá restar hasta 10 puntos).

b) Sumarios de los que resultara sanción (se podrá restar hasta un máximo de 20 puntos conforme a su gravedad).

2da. Etapa – Entrevista.

Tendrá un puntaje máximo de 40 puntos, correspondiente al 40% del puntaje total del Llamado. Para aprobar la entrevista deberá lograr como mínimo el 60% del puntaje (24 puntos).

Consistirá en una entrevista con el Tribunal, quien realizará preguntas sobre el rol y tareas a desempeñar por el Profesor de Tecnología e Innovación, resolviendo situaciones problemáticas relacionadas con la función a la que aspira. Deberá conocer la propuesta de los Centros Educativos María Espínola. El aspirante que no participe de la entrevista, se tendrá por desistido.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

TRIBUNAL 1

TITULAR

- Insp. Martha MAGGIOLI.
- Insp. Oscar CARRASCO.
- Prof. Sandra DÍAZ.

SUPLENTES

- Prof. Ruben FERREIRA
- Prof. Celia GARCÍA.
- Prof. Karla DE LOS SANTOS.

TRIBUNAL 2

TITULAR

- Insp. Carlos RODRÍGUEZ.
- Prof. Silvana SOLARI.
- Insp. Gonzalo PASTOR.

SUPLENTES

- Insp. Laura BALBIER.
- Prof. Inés GONZÁLEZ.
- Prof. Lourdes PINTOS.

TRIBUNAL 3

TITULAR

- Prof. Ramón BARRIOS.
- Director Adrián NÚÑEZ.
- Directora Alicia ESTÉVEZ.

SUPLENTES

- Insp. Ana MALDONADO.
- Prof. Claudia CONSTENLA.
- Prof. Irma PIÑEYRO.

TRIBUNAL 4

TITULAR

- Insp. Jilmar LAFONT.
- Prof. Silvia DE ARANDA.

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

- Prof. Ana LORDA.

SUPLENTES

- Insp. Yaniré CRUZ

- Prof. Elena ABELEDO.

- Prof. Sandra BODEANT.

TRIBUNAL 5

TITULAR

- Insp. Milton PARADA.

- Prof. Líber SOSA.

- Prof. Alicia SANTESTEVAN.

SUPLENTES

- Prof. Bettina DI GENIO.

4) Disponer que el listado emergente del presente Llamado tendrá una validez de 3 años a partir de la fecha de homologación.

No podrá excederse del tope estatutario de 48/50 horas.

5) Las inscripciones se recibirán desde el 15/11/2021 al 26/11/2021, en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), en la calle San Salvador Nº 1674, Oficina Nº 4, en el horario de 13:00 a 17:00. En el Interior: En las Sedes de las Inspecciones Regionales correspondientes.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).

- Credencial Cívica (original y copia) o constancia de estar en trámite.

- Carpeta de Méritos con originales a la vista.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá

presentar:

- Carné de Salud.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889).

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Educativa. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/fv

CODICEN	EXPEDIENTE Nº
	2021-25-4-007377
Oficina Actuante:	DGETP-30212-Mesa de Entrada Pro Secretaría
Fecha:	05/11/2021 10:43:18
Tipo:	Pase

DGETP. - RES. N°4004/21 CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.

HABIENDOSE COMUNICADO POR MESA DE ENTRADA; PASE A LA DIRECCION DE COMUNICACIONES.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-25-4-007377-_RES 4004-21 EXP 2021-25-4-007377.pdf	Sí

Firmante:
Martínez, Jessica